

de Piedra acaezida en este año que no han producido nada
dha, y por lo que no han podido satisfacer, el Ma
damante cumplido en este año, ni el otro que tiene de a
dize quenta y ocho suplicando se le conceda el que para
satisfazer lo que le toca a dha Piedra, por
el día de este mes, de este año, y de este mes, y de este
ziada la villa con ita de veruato, a cordo da la rige
que se ha hasta el día de hoy, por lo que ha sea
plazo cumplido en este de septiembre de este año
y lo a traído de los años Antiguos de Paquet y
Lo acordaron y firmaron de los señores

Don Lorenzo Canovas de San ^{le camacho} Don Ginés
Marz ^{topo}
Don Gerónimo de Canovas Don Juan de ^{Alonso de}
Morales ^{Pereira}
Don Juan de ^{Genes} ^{my Salas}
Gomez

Don Juan de
Lizuel jamacho Juan Diego Ruiz

